

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjero se vende en Avila, en las acreditadas droguerías de D. PASCUAL COLOMA, FUENTETAJA Y COMPANIA y principales farmacias.

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Calol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

ción de la novela «Misterio», escrita por doña Emilia Pardo Bazán; «La Reina de los Aljibes», trabajo de gran gusto y cuidado literario del Sr. Martínez Barrionuevo, y otros artículos tan sugestivos y originales como «La Tribu de los trescientos picos», de los «Cuentos Orientales», «De vuelta á casa», terminación de los «Cuentos de otros mundos» «Un millonario del Cabo», «El poeta Colyard», y, por último, el artículo verdaderamente interesante y original «Corazón de Mujer», por el distinguido escritor don Emilio Dugi. Además contiene 13 magníficas ilustraciones.

Precio de suscripción: 9 pesetas año en Madrid y 10 en provincias; número suelto, 1 peseta.—Bailly-Bailliére é hijos, editores.

Día señalado para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Partido de Cebreros.—Día 28. Cebreros, Adrada (La) y Barraco (El).

COMUNICADO

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA

Muy señor mío y distinguido amigo: Por creerlo de interés general, le ruego se sirva insertar en el periódico de su digna dirección la presente carta, en la que invito á todos los señores abonados que se encuentren molestados por los procedimientos poco correctos empleados por el señor secretario de la Compañía General Abulense, al interpretar indebidamente, á mi juicio, sus atribuciones en la comprobación de luces.

La reunión tendrá lugar en la Plaza del Alcázar, número 16, principal, hoy á las cuatro de la tarde.

Dándole gracias se ofrece de Ud. como siempre, afmo. amigo s. s. q. b. s. m.,

Alejandro R. Busquet.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 23 de Abril.

Abrióse bajo la presidencia del señor Sánchez Pousa, asistiendo los señores Labajo, Delgado, Santos Esteban, Gil, Peña, Hernández, Nieto, Martín, Crespo, Merino y Castillo.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una carta de los padres que tienen hijos aspirantes á ingreso en las Academias militares, pidiendo el concurso del Ayuntamiento para obtener de los poderes públicos la apertura de ingreso en los referidos Centros.

La Corporación acordó contestar á la referida carta diciendo que realizará gestiones en honor de lo que pretendían; y que á la vez se dirigirá á todos los Alcaldes de las poblaciones donde existan Academias para ponerse de acuerdo en los trabajos que han de realizar.

Igualmente se dió cuenta de una relación que hace el señor Capellán del Cementerio, de los cadáveres que han sido trasladados al osario según acuerdo del municipio.

También se dió lectura á una comunicación del señor Arquitecto pidiendo la demolición, por amenazar ruina, de la pared de un corral que posee el Sr. Nebreda en S. Vicente.

Aprobáronse varias cuentas y nóminas de jornales invertidos en la última semana.

Se dió lectura á un dictamen de la Comisión de policía urbana informando una moción del Sr. Crespo, en la que pedía que los obreros del municipio devengaran un jornal de dos pesetas cincuenta céntimos, con nueve horas de trabajo.

La Comisión en su informe acepta el pensamiento del Sr. Crespo, viéndose en la imposibilidad de ponerlo en práctica inmediatamente por carecer de obreros á los cuales se podía agraciarse con esa concesión.

Después de larga discusión en la que toma-

ron parte los Sres. Santos Esteban, Crespo, Delgado, Nieto, Peña y Martín, quedó aprobado el dictamen de la Comisión.

—Se acordó, á propuesta del Sr. Nieto, que en lo sucesivo se celebren las sesiones del Ayuntamiento a las tres y media de la tarde.

—Terminada la orden del día, el señor Alcalde manifestó que en vista de la subida de precios en la carne, había tenido una entrevista con los abastecedores de ese artículo y que informado por ellos, por los veterinarios y algunos ganaderos, se había enterado que era muy poca la utilidad que los quedaba.

El Sr. Crespo se congratuló de las gestiones hechas por el señor Alcalde en este sentido.

—Quedó autorizado el Sr. Santos Esteban, como presidente de la comisión de policía urbana, para comprar un carro y cuba con destino á la limpieza y hacer algunos arreglos de suma necesidad en los demás carros y en el atalaje.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 23.—Nacimientos, Anastasia Marin. No hubo defunciones.

CONSUMOS.—Recaudación del día 23.—61671 pesetas.

Matadero público.—Día 23.—Se sacrificaron tres toros, dos terneras, ocho lanaras y un cerdo, con un peso de 997 kilogramos, devengando un arbitrio de 5271 pesetas.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicios orales

Día 26.—Causa procedente del juzgado de Piedrahíta, contra Manuel Huertas, por lesiones. Abogado, Sr. Cid.

Otra de Arenas, por disparo, contra Ramón González. Abogado, Sr. Lafarga.

Otra de Arévalo, por desobediencia, contra Nemesio Berlana y otro. Abogado, Sr. García. Lledo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 23.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de indulto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos de personal.

Anuncio convocando á los opositores á ingreso en el cuerpo de Abogados del Estado para dar principio á los ejercicios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos.

Real orden resolutoria de un expediente sobre autorización á la instrucción de apremios de 26 de Abril de 1902.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden dando por terminadas todas las comisiones, autorizaciones y licencias concedidas á los Profesores de los establecimientos docentes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Concurso para construir una fábrica de salazón en terrenos de la ensenada de San Diego, distrito de Santa Maria de Oza (Coruña).



Madrid 24.

SENADO

A las cuatro menos diez ocupa la presidencia el Sr. Eguillor, y en el banco azul los ministros de Marina y de Estado.

(Apenas comenzada la sesión, se retira indispuerto un macero.)

El Sr. Gómez Imaz repite las tres preguntas hechas en la tarde de ayer al duque de Vergara, siendo contestado por éste.

Ambos oradores rectifican varias veces.

Al Sr. Gómez Imaz interrumpe el Sr. Parres en su segunda rectificación, manifestándole que las ideas que sustenta no son las de la Unión conservadora.

El Sr. Pares habla para alusiones.

El general Primo de Rivera hace una pregunta acerca del pensamiento del Gobierno para con las familias de algunos militares que se cree están aun prisioneros en Filipinas.

El ministro de Estado indica que si hay casos se puntualicen, para hacer las oportunas reclamaciones.

El Sr. Neira dirige una pregunta al ministro de Agricultura, que no se encuentra en la Cámara, acerca de la determinación del ministro de Hacienda de reformar alguna tarifa del Arancel que puede influir en el precio de la carne.

El Sr. Gómez Imaz se hace cargo de algunas de las manifestaciones del Sr. Parres.

Se promueve un incidente.

El Sr. Parres dice que como senador y ciudadano, tiene derecho á examinar la administración de la Marina de veinte años á esta parte y censurar la conducta política del señor Gómez Imaz.

La campanilla presidencial dá término al incidente, y rectifica el Sr. Gómez Imaz.

Pónense á discusión los dos artículos del proyecto de ley reorganizando el Consejo de Instrucción pública, que fueron retirados ayer por la Comisión para ser redactados de nuevo.

Después de breves palabras del señor barón de Bonet para aclarar el error de haberse admitido una enmienda del Sr. Saavedra al artículo 2.º y de leerse una del Sr. Calbetón al mismo artículo, nuevamente redactado, habla en contra de él el Sr. Sanmartín, á quien contesta el Sr. Palomo.

Insiste en la discusión del citado artículo el Sr. Allendesalazar.

Interviene el conde de Romanones, y en nombre de la Comisión de Corrección de estilo el Sr. Avilés.

No pudiéndose retirar un artículo ya aprobado, la mesa propone una fórmula de arreglo, y otra el Sr. Allendesalazar, á la que se opone el Sr. Labra, por considerarla antirreglamentaria.

Se cumple el Reglamento, aprobándose el artículo con la enmienda del Sr. Calbetón.

Se aprueba el art. 4.º

Continúa el Sr. Aguilar de Campó en el uso de la palabra en el debate del dictamen acerca del presupuesto de gastos é ingresos de las posesiones españolas del Africa Occidental para el año 1902.

Le contesta el Sr. Villapadierna.

Rectifica el Sr. Aguilar de Campó y se levantó la sesión.

DEL EXTRANJERO

Testamento de Cecil Rhodes.

Se había dicho que el emperador Guillermo no quería aceptar el legado del testamento de Cecil Rhodes en favor de los estudiantes alemanes.

La noticia es inexacta.

El Emperador ha declarado ya que acepta el legado, y que hará la designación de escolares que estudiarán en la Universidad de Oxford.

Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 20 de Abril de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Trigo, de 44 á 44'50 rs. fanega. Centeno, de 23 á 29. Cebada, de 27'50 á 28'50. Algarrobas, de 29'50 á 30'50. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 16. Idem de 1.ª P. á 15 1/2. Idem de 2.ª P. á 13 1/2. Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 24.

El mercado está hoy en las mismas condiciones que ayer, vendiéndose trigo de Salamanca á 43 1/2; Yangüas y Medina bueno á 44; Salinas á 43 3/4 y Zamora á 43.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 41 y 1/4 rs. las 94 libras.

En los Generales 150 fanegas de trigo á 44 y 1/2 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, terciñilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 1.440 fanegas de trigo, que se pagaron de 43 á 43 y 1/4 reales las 94 libras.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Sábado 26.—San Marcelino.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Santa la Misa á la Virgen y en ésta Salva á las seis y media de la tarde.

En San Pedro la Felicitación Sabatina al anochecer.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario á las cinco y á las oraciones respectivamente.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Buen Parto en San Pedro.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 24 de Abril de 1902.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCION Y elase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	671'0	7'0	O.	Despejado.
8 t.	671'0	13'0	N.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 16'0
Temperatura mínima, 1'0.
Temperatura máxima al sol, 24'0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0
Evaporación id. id. 0'0.

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es LA VIDA ESTOMACAL del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

¿Está Ud. sordo?

Toda clase de sordera, menos la de nacimiento, es curable por medio de nuestra nueva invención. Ruidos en los oídos cesan inmediatamente. Escribanse pormenores. Cada persona puede curarse por sí misma en su casa, con muy poco gasto. Internacional Aural Clinic, Chicago, Ill., U. S. A., 596 La Salle Ave.

VENTORRO

Se alquila el Ventorro titulado «La Canaleja» sito á un kilómetro de esta ciudad. Para tratar dirigirse á D. Juan José de Paz, Plaza de Castelar, núm 2.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

1.º Que la cifra que hayan de producir los nuevos recursos ha de ser igual á la que hoy percibe el Tesoro de la nación por la contribución de Consumos.

2.º Que los impuestos que hayan de exigirse en sustitución de aquellos no han de representar un simple aumento de las contribuciones directas, lo cual implicaría una repartición del gravamen que, por lo desigual, sería tan injusta como impracticable; y

3.º Que se estudien al propio tiempo las instituciones complementarias que habrán de crearse para que la transformación que se busca redunde en beneficio inmediato de los consumidores y no de los intermediarios, consecuencia que suele ir unida á la supresión de los impuestos indirectos.

Porque de nada serviría intentar tan importante reforma, si la carestía actual había de mantenerse, y si, por carecer los pueblos de alhóndigas, mercados bien organizados, depósitos mercantiles y Sociedades cooperativas, las confabulaciones de unos cuantos, manteniendo los monopolios y los abusos denunciados á diario, continuaban encareciendo las subsistencias y haciendo cada vez más angustiosa la vida de los obreros de las grandes ciudades.

Esta última observación es tanto más interesante, cuanto que, según los datos que repetidamente se han publicado en la prensa y alegado en las Cámaras, la diferencia entre el precio de los artículos de primera necesidad en los centros de producción y el que por ellos paga el consumidor, sobre todo en los grandes centros de población, es tan considerable, que aun teniendo en cuenta los gastos de transporte, los derechos de entrada y la ganancia del intermediario, evidencia los defectos del sistema de abastos que se ha ido estableciendo en España.

Importa también á este propósito que V. S. invite á contribuir al esclarecimiento de la cuestión á las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras Agrícolas y de Comercio, Círculo de la Unión Mercantil, Juntas de la Unión Nacional y Sociedades obreras que han dedicado preferente atención á estos asuntos ó apelado á las iniciativas del Gobierno para corregir los males de la carestía y del monopolio.

Y como la urgencia de esta reforma no necesita encarecerse porque la excesiva elevación en el precio de los artículos de consumo hace cada día más difícil y precaria la existencia de las clases menesterosas, conviene que la invitación que V. S. dirija á los ayuntamientos y colectividades que quedan indicadas, haga constar, no solo el interés con que el Gobierno reclama su cooperación, sino también la conveniencia de contestar á ella en breve plazo, á fin de que al reunirse las cortes en el próximo otoño, pueda aquel presentarles las medidas legislativas que resuelvan, hasta donde sea posible, cuestiones que tanto preocupan á la opinión pública y tan duro apremio imponen á las clases más necesitadas de la sociedad española.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 20 de Abril de 1902.—Moret.

LAS FIESTAS DE MAYO

El festival académico

La *Gaceta* publica la siguiente real orden del ministerio de Instrucción pública.

«Ilmo. Sr.: Con el objeto de presentar á S. M. el Rey (q. D. g.), en solemne acto académico, la representación del profesorado español en todos sus órdenes y grados, así como de las Reales Academias, Consejo de Instrucción pública, cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, cuerpo escolar y demás organismos dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con motivo de la entrada en la mayor edad de su majestad el Rey D. Alfonso XIII.

S. M. la Reina, en nombre de su augusto hijo, y como Reina Regente del Reino, se ha servido disponer.

1.º Que el día 21 de Mayo próximo se verifique en el palacio de Museos y Bibliotecas Nacionales un festival académico.

2.º Que á dicho acto concurren, además de

las representaciones del profesorado, otras del elemento escolar, debiendo estas últimas ser constituidas por alumnos que, por sus premios ó por su conducta académica, sean considerados por sus respectivos catedráticos como los más dignos de representar en este acto á sus compañeros.

El viaje de estos alumnos será costeado por el gobierno, con cargo al crédito que se conceda para los festejos proyectados.»

Por la subsecretaría del citado ministerio se ha dirigido una circular, que también inserta el periódico oficial, en la que se desarrollan preceptos de la anterior real orden en esta forma:

El Consejo de Instrucción pública y las reales academias serán representados por los individuos de su seno que dichas corporaciones designen, sin limitación de número.

Las universidades, por su rector ó persona que le sustituya en caso de no poder asistir personalmente, y por dos catedráticos por cada una de sus facultades.

Los institutos y escuelas superiores y profesionales, así como el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, por sus directores ó jefes y dos catedráticos ó profesores.

El cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, por un jefe superior, sus inspectores y dos individuos de cada una de las tres especialidades del cuerpo.

El magisterio de primera enseñanza, por un maestro y una maestra de cada provincia.

La designación de ellos se hará por la junta de instrucción pública de la provincia á propuesta del inspector de primera enseñanza, prefiriendo los que voluntariamente se ofrezcan á ostentar la representación.

El cuerpo escolar, por dos alumnos de cada centro oficial de enseñanza, prefiriendo los que voluntariamente se ofrezcan siempre que reúnan las circunstancias que fija la disposición segunda de la citada real orden.

Las sociedades escolares, legalmente constituidas, serán representadas por tres alumnos.

Los jefes de los establecimientos oficiales, de acuerdo con el claustro respectivo, designarán las personas que han de llevar la representación, y manifestarán, así como las juntas provinciales, antes de primero de Mayo, los nombres, cargos y domicilio de los designados, á fin de que reciban oportunamente la tarjeta ó billete de indentificación.

Todos los invitados con cargo oficial deberán presentarse con el uniforme y las insignias propias de su cargo, con traje académico los doctores y licenciados, los alumnos con traje negro á ser posible, los maestros de levita, las profesoras y las maestras traje negro, mantilla y con las insignias académicas que les correspondan.

NOTICIAS

En Gemuño, según D. Remigio Velázquez, ha muerto una res vacuna, perteneciente á vecino rico, quien tras de sangrarla y desollarla, desde la casa de Ayuntamiento la expendió y repartió entre varios de los mayores contribuyentes del pueblo, sin que se diese participación á los pobres que querían comprar su parte.

Por lo que pueda haber en perjuicio de las más rudimentarias reglas de higiene y salubridad, ponémoslo en conocimiento de las autoridades, á las que también quiere el Sr. Velázquez se diga, que si la res hubiera pertenecido á un ganadero pobre, tal vez el Ayuntamiento ó Alcalde no hubieran dado facilidades para que se expendiera en las casas consistoriales.

En Gemuño están los ánimos muy excitados y divididos los vecinos hasta el punto de tenerse unos y otros declarada guerra abierta, y buena prueba de ello son esta y otras denuncias que con frecuencia recibimos y de la que hoy nos hacemos eco, nada más que por lo que pudiera resultar para la salubridad pública en Gemuño, y nada más que por eso, ya que no ignoramos que *estas partes* de abusos, obedecen exclusivamente á pasiones y enemistades locales.

De la República de Méjico se reciben noticias verdaderamente desconsoladoras de la cosecha del trigo.

Hasta tal extremo se prevee una crisis en ese importante cereal, que no será nada extraño que el gobierno se vea obligado á dar un decreto autorizando la introducción del trigo de los Estados Unidos, libre de derechos.

De no hacerse así, el alza en los precios del cereal podría motivar algún conflicto.

Notabilísima por lo completa y lo curiosa es la información que *Blanco y Negro* hace en su número de esta semana con motivo del fallecimiento de S. M. el rey D. Francisco de Asís. Constituyenla varios interesantes retratos de distintas épocas de su vida, la que fué su residencia en Epinay, y el traslado del cadáver al Monasterio del Escorial.

Aparte de esto, publica también los carteles premiados en el Concurso abierto por el Ayuntamiento para anunciar los festejos de Mayo, preciosas páginas en colores y originales literarios de Blasco, Nogales, Darío Pérez, Rouré, M. del Palacio, etc., ilustrados con preciosos dibujos de Alberti, Regidor, Méndez Bringa, Rojas y Xaudaró.

El número, por todos conceptos, es interesantísimo.

El ministro de la Gobernación ha preguntado al gobernador civil si se cumplen las disposiciones vigentes sobre el trabajo de las mujeres y niños.

La Junta provincial del Censo electoral se reunirá el día primero de Mayo con objeto de proceder á la rectificación y aprobación de las listas electorales.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Se han inscrito en el registro de asociaciones en este gobierno civil las religiosas de María Reparadora y las Siervas de María de Avila y Arévalo.

Ha fallecido en Barcelona el segundo teniente de la guardia civil en situación de reserva, D. Pedro Delgado Peral, que, durante algún tiempo, prestó sus servicios en la Comandancia de esta provincia.

El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid.

Se ha practicado ya el replanteo del trozo primero de la carretera de Alba á Piedrahita.

Háblase que en breve se hará una combinación de gobernadores.

Para los reumatismos, gota y afecciones del estómago, debe usarse el *Bicarbonato de sosa químicamente puro* del farmacéutico Torres Muñóz. Pídase en farmacias y al autor. San Marcos, 11, Madrid. Cajas de 5, 1 y 0'50 pesetas.

Habiéndose omitido en el anuncio de Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso, publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 2 del corriente, la plaza de maestras de las de párvulos de Daimiel (Ciudad Real), dotada con el sueldo anual de 1.275 pesetas y casa habitación, la de Pedroñeras (Cuenca), dotada con el de 1.100 pesetas y retribuciones, y la de Auxiliar, también de párvulos de una Escuela de Toledo dotada con 1.100 pesetas y retribuciones, se publica por medio del presente, á fin de que las maestras que deseen solicitarlas puedan efectuarlo en el término de treinta días, á contar desde su inserción en la «Gaceta de Madrid.»

La provisión de estas plazas se hará conforme á lo prevenido en el artículo 27 del Real

decreto de 25 de Octubre de 1901 y demás disposiciones vigentes.

Fué publicado este anuncio en la «Gaceta» del 10 del actual.

Fumadores, pedid papel Victoria.

En la administración de contribuciones se ha recibido una circular en la que se transcriben las disposiciones contenidas en la real orden de 11 de Marzo último, sobre petición de datos relativos á las colonias agrícolas.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de Navalacruz dotada con el sueldo anual de 50 pesetas, por la asistencia á veinte familias pobres.

Las pastillas anticatarrales que se venden á 2 reales paquete en la Farmacia del Dr. La Puente son muy eficaces para la curación de los catarros.

El domingo 27 se celebrará una gran función religiosa en el Convento de San José, de Carmelitas descalzas, por las Asociadas de la Corte del mismo Santo.

Por la mañana habrá misa de comunión general á las siete, y á las diez, misa y sermón, predicando el R. P. Joaquín, carmelita, y por la tarde á las cinco, trisagio y plática por el R. P. Pascual, dominico, motete y despedida al santo. Estará el Santísimo expuesto todo el día.

ALREDEDOR DEL MUNDO

trae esta semana: La catástrofe de Cuenca, dramático relato hecho por el redactor que envié expresamente á Cuenca *Alrededor del Mundo*, ilustrado con seis fotografías.—Episodios curiosos de la vida del rey D. Francisco.—La revolución socialista en Bélgica, interesante información ilustrada.—La Isla de Santa Helena, hoy día, por D. Manuel de Mendivil, con cuatro fotografías.—Cómo se educa á las palomas mensajeras, relato de una visita al palomar central de Guadalajara, por Wanderer (cuatro fotografías).—La inglesa que se casó con un rey negro.—Nuevo procedimiento para grabar.—El cartel de las próximas fiestas.—Una porción de Caricaturas, Averiguador universal, Preguntas y respuestas y otros artículos.

Suscripción, 2'50 pesetas trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

EL PRECIO DE LA CARNE

Según en otro lugar publicamos, el señor Alcalde, con un celo digno de aplauso, aun cuando ese es su deber, ha tenido una entrevista con los *carniceros*, veterinario y *ganaderos*, con motivo de la subida en el precio de las carnes, resultando que es muy poca, á pesar de la subida, la ganancia que obtienen los que comercian con el artículo en cuestión.

Lo extraño es que le hubieran dicho todo lo contrario, y esto no quiere decir que no sea cierto.

Pues bien, señor Alcalde, nosotros hemos conferenciado con el público y nos ha manifestado que la vida en esta capital se hace insostenible y que eso de poder comer carne, digan lo que quieran los tablajeros, es más difícil que dar con uno de los premios de la lotería.

La disminución del consumo de carne en esta capital, es grande, tanto, que se deja sentir en las arcas municipales y... ¡ay! en los estómagos abulenses, cansados ya de *almacenar*, días y días, patatas y otras legumbres de menor cuantía.

Y así y todo, reconoce el señor Alcalde que los *carniceros* ganan solo un *poquitito* por la expendición de la *rotchiliana* mercantil.

No lo extrañen el señor Alcalde ni los *carniceros*. Mas que en la *cortedad* del margen de ganancia, está el secreto, en la escasez de consumidores.

¿Como se remediará esto?

El señor Alcalde tiene la palabra.

LA PATRIA DE CERVANTES

Resulta cada día más amena é instructiva la lectura de esta revista. En el número correspondiente al presente mes hay artículos de gran importancia, literaria, como la continua-

Precios de suscripción

Avila, un mes... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

EN EL CELESTE IMPERIO

Las noticias procedentes del Extremo Oriente son desde hace algunos días más bien alarmantes.

Los desórdenes de Kuang-Si asumen un carácter de gravedad y las medidas militares adoptadas por el Gobierno chino parecen insuficientes. Los insurrectos véanse cada día reforzados por partidas que vagaban desde la dispersión de los *boxers*. Todos los misioneros han recibido la orden de refugiarse en Nau-Ning, las bancas chinas de Cantón han sido invitadas por sus agentes en las regiones amenazadas á suspender toda clase de transacciones. Los generales. Má et Sú se encuentran en estado de inferioridad frente á los rebeldes y esperan los refuerzos prometidos por el Gobierno de Pekín, sufriendo entre tanto derrotas parciales, como la de Hong-Kong.

Esta situación, aun admitiendo algunas exageraciones en los despachos de origen inglés, es gravísima y no está hecha, como se comprende, para activar la completa evacuación de China por parte de las tropas extranjeras que permanecen allí desde la firma del protocolo de paz en Pekín. De ahí la decisión de los comandantes aliados en Tien-Tsin, de mantener el gobierno provisional hasta la destrucción completa de los fuertes de Takú en Pekín, que es significativa.

Antes de entregar el poder militar y administrativo á las autoridades chinas los comandantes exigen además que la ciudad indígena esté abierta, que las guarniciones chinas en un radio de treinta kilómetros de las líneas férreas no sean reforzadas; que los guardias de policía internacionales sean instaladas allí donde existen guarniciones extranjeras y que los soldados extranjeros no puedan nunca ser presos por los chinos; que China garantice á todos los chinos empleados en las tropas extranjeras completa inmunidad y aun más. Estas condiciones son muy severas y si, como se anuncia, el cuerpo diplomático lo somete al Gobierno chino, este se opondrá vivamente.

Es preciso convenir que todas esas garantías son necesarias para el mantenimiento de la paz interior, porque en todas las comarcas evacuadas por las legiones extranjeras, se observa una nueva efervescencia y son de temer nuevos desórdenes

El único medio á propósito para obligar las potencias á obrar de conformidad con los compromisos adquiridos, fueran que el Gobierno de Pekín estuviese en condiciones de dar prueba de una absoluta firmeza en cuanto conviene al mantenimiento del orden, aplicándose sincera y enérgicamente á precaver todo movimiento en contra. Desgraciadamente no ocurre así, la corte de Pekín lucha con influencias hostiles unas á otras y no dispone de fuerzas militares suficientemente armadas, ejercitadas y disciplinadas para hacer frente á cualquier movimiento revolucionario.

GUIISO DEL PAIS

EXPOSICIÓN DE PERROS

Con motivo de las fiestas que habrá en Madrid para Mayo ignoro dónde, ni cómo, en qué sitio, ó en qué barrio, una exposición proyectan de perros y perras. Claro que el que tenga un animal se apresurará á llevarlo á la corte para ver si logra el premio soñado. Los perros de caza y los daneses junto á los galgos, los falderos, los de presa, los de ciudad, los de campo, tendrán sitio en el certamen y el jurado por lo tanto, habrá de tener narices de pachón para en su caso repartir con equidad entre todos los regalos. A mi tal exposición no me produce entusiasmo, pues sin salir de este pueblo casi todo el vecindario, está expuesto... á que los perros les den un disgusto magno, pues más perros que hay aquí chicos, grandes, gordos, flacos ni en Madrid, con ser Madrid, ni en todo el globo terráqueo, se hallarán—¡Exposiciones de perros! gran espectáculo!

EL CATASTRO

Recordarán nuestros lectores que á raíz de la catástrofe colonial y para llenar un doble objeto, el de someter á tributación la riqueza que por hallarse oculta ha logrado escapar del investigador ojo del fisco, y el dar colocación á oficiales del ejército excedentes en gran número á la terminación de las guerras, se agitó en las esferas gubernamentales la idea de la formación de un nuevo catastro, proyecto que se discutió en las Cámaras y que dió lugar á continuas y largas discusiones en la prensa.

Dicho proyecto, si mal no recordamos, fracasó entonces por la ruda oposición que sufrió por parte del elemento no civil, cuya prensa con razón á nuestro juicio consideraba el cargo de investigador de la riqueza oculta como denigrativo á los que lucen el honoroso uniforme militar.

A nadie se le oculta que la institución de un nuevo catastro sería existiendo como existen en España, según datos estadísticos, grandes extensiones de terreno, fincas innumerables, exentas de tributación, una medida altamente beneficiosa para el desenvolvimiento de la riqueza nacional, la que sin duda alguna reportaría grandes ingresos al Tesoro de la nación.

Parece que ahora se trata de resucitar aquel proyecto, si hemos de dar fe á las palabras del ministro de Agricultura, quien al contestar á las preguntas que en una de las sesiones del Congreso formulara un señor diputado respecto al mayor fomento de la riqueza pública, anunció la pronta presentación á las Cortes de un proyecto de ley sobre el catastro.

El catastro tiende á hacer imposible la ocultación de la riqueza y mediante él, el reparto contributivo, la base imponible han de ser por fuerza más justos y equitativos que lo son en la actualidad, puesto que el Estado aliviará con la equitativa repartición de cuota las gabelas que pesan sobre el contribuyente de buena fe, y el Tesoro podrá duplicar sus recursos é ingresos sin agobiar, como hasta aquí, con cargas y tributos insuportables al esquilmo contribuyente.

Si la justicia distributiva debe presidir los actos y disposiciones todos de los gobernantes, si en todo deben ajustarse á sus prescripciones y aquella no es otra cosa que la equitativa distribución de los bienes y las cargas del Estado conforme á los méritos y fuerzas de los gobernados, dedúcese de aquí que para cumplir con las prescripciones de aquella ley, para regular la distribución de las cargas del Estado urge la formación de un nuevo catastro.

En él estriba en gran parte la reconstitución general de la vitalidad nacional, porque vendría tras su implantación y como natural consecuencia la liquidación de la Deuda nacional, y la formación de unos presupuestos verdaderos con los que perfectamente se pudieran dotar todos los servicios hoy en España desatendidos.

Pero para que el catastro dé por resultado los benéficos efectos que de él debemos esperar, es de todo punto necesario que sea un catastro verdad, que se organice pronto y bien, porque si se hace mal y tarde es preferible no hacerlo; es imprescindible que llene el objeto para el cual ha de ser creado, y no venga á resultarnos una institución inútil, una carga más para el Tesoro, un asilo donde puedan saciar su voracidad los amigos y paniaguados del ministro á cuenta y razón del presupuesto de la nación.

Estamos firmemente persuadidos de que, dada la trascendental importancia de dicho proyecto, de decidirse el ministro de Agricultura á llevarlo á las Cortes para su aprobación, no ha de encontrar grandes obstáculos ni entorpecimientos, por ser una ley á la que sin distinción han de votar todos los representantes del país.

M. M.



JUAN BERNARDON BASEDON

Antes de obtener la protección del príncipe Leopoldo Federico Francisco, de Dessau, bajo cuyos auspicios, reguló su accidentada vida, y fundó en 1774, su «Philanthropimun», instituto que era á la

vez que seminario para formar maestros, colegio de niños, fué Juan Bernardo Basedon, sucesivamente, criado de un médico, discípulo del gimnasio de Hamburgo, estudiante calavera que se procuraba recursos para su subsistencia y aventuras con la venta de no medianos poemas que componía; alumno de Teología de la Universidad de Leipzig, preceptor de una familia de Holstein, profesor en la Academia de Sorce en Dinamarca y en el gimnasio de Altona, publicista y reformador de la pedagogía.

La fama de sus reformas pedagógicas no tardó en conseguir que á su Instituto acudieran discípulos de todos los países, que extendieron por toda Europa las excelencias de aquel que entonces era la única escuela experimental en que los profesores tenían libertad para enseñar con arreglo á sus propios métodos y planes.

Pero el carácter brusco é irascible de Basedon, por un lado, y sus nada serios escritos, más propios de un charlatán que de un hombre de ciencia, por otro, le perjudicaron grandemente, hasta el extremo de verse obligado á vivir separado de la dirección de su Instituto durante un año y á retirarse de ella definitivamente en 1778, si quiso salvarse de la ruina.

Pero no obstante su charlatanismo, hay que reconocer que Basedon causó una beneficiosa revolución en la enseñanza, y que algunos de sus escritos, «manual elemental de educación», «Agathocrator ó de la educación de los príncipes» y «Archivos filantrópicos», particularmente, son obras cuya concepción no está al alcance de inteligencias vulgares.

Falleció Basedon á la edad de 67 años, habia nacido en Hamburgo (Alemania) en 1723, el 24 de Abril de 1790.

HERNAN DO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

LA DÉCIMA DE CONSUMOS

El ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores la siguiente Real orden sobre la décima de consumos:

«Decidido el Gobierno á llevar al terreno de los hechos la reforma de la contribución de Consumos, origen de agitación constante en toda España, y causa determinante, aunque no la única del encarecimiento de los artículos de primera necesidad, encarga á V. S. invite al Municipio de esa capital y á los de todos aquellos pueblos cuyos Ayuntamientos administren directamente la contribución de Consumos, ó en los cuales se hace su cobranza por medio de arriendos, para que le propongan los medios de transformar el impuesto ó de sustituirlo por otros orígenes de renta que, afectando de modo menos directo al precio de las subsistencias, hagan menos difícil la vida de las clases menesterosas.

Ese estudio podrá ser tanto más fácil cuanto que son ya muchas y muy luminosas las tentativas de transformación ó de sustitución que con análogo propósito se han hecho, tanto en España como en el extranjero, mereciendo especial mención el proyecto que en 1883 formularon y sometieron á la deliberación del Congreso los gremios de Valencia.

Y no ha de ayudar poco á preparar la reforma recordar que hay ya en España 3.042 Municipios que cobran el impuesto por medio de conciertos gremiales, y 4.449 que lo han transformado en reparto vecinal, con cuyos ejemplos no parece empresa imposible la de encontrar fórmulas para la transformación del tributo en los 936 pueblos y 45 capitales donde los consumos se recaudan por medio de la Administración municipal ó del arriendo.

Con esto ya queda expresado que han de ser bases necesarias de todo proyecto de reforma que haya de responder á los propósitos del Gobierno: